Municipalidad
Monte Patria
Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN ACTIVIDAD QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 10330

Monte Patria, 3 de Julio de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación realizada por ASEMUCH Coquimbo, para participar de Seminario denominado "Hacia el rediseño organizacional de los municipios de chile", el cual se realizará los días 4, 5 y 6 de Julio en Centro Cultural Palace y la Casa de la Cultura de la ciudad de Coquimbo.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación de la Concejal, Sra. CARLOTA RAQUEL VILLALOBOS CORTÉS, Rut [redacted] en Seminario denominado "Hacia el rediseño organizacional de los municipios de chile", el cual se realizará los días 4, 5 y 6 de Julio en Centro Cultural Palace y la Casa de la Cultura de la ciudad de Coquimbo.

1. **ANTICIPESE** a la concejala la cantidad de $ 338.690.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
2 VIATICO AL 100%	$ 157.242.-
1 VIATICO AL 40%	$ 31.448.-
PASAJES	$ 30.000.-
INSCRIPCIÓN	$ 120.000.-
TOTAL	$ 338.690.-

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.002.001 "Gastos por Comisiones y Representación", y la cuenta presupuestaria Nº 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejal Sra. Carlota Villalobos Cortés, Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/BCG/mcm
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal